



ACTA DE ACUERDO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA ESTUDIANTES CON
MATERIAS PREVIAS (PREP).

SOLICITO QUE SE ADMITA EN EL PROGRAMA DE RECURSADA DE MATERIAS PREVIAS AL
ALUMNO/A.....EN

CONDICION DE REGULAR CONDICIONAL PARA EL AÑO.....DIV.....DEL
TURNO..... PARA RECUPERAR SU REGULARIDAD LUEGO DE RECURSAR Y
APROBAR SUS ASIGNATURAS PREVIAS, QUE SON UN TOTAL DE 2 (DOS).

LAS MATERIAS QUE ADEUDA SON:

1-

2-

DEJO CONSTANCIA QUE ESTOY INFORMADO DE LA NORMATIVA QUE RIGE ESTE SISTEMA
QUE CONTEMPLA:

- Las/los estudiantes ingresan al sistema con un total de **hasta 2 (DOS) materias previas**, pudiendo cursar hasta 1 (UNA) materia en el sistema como máximo, **sin poder elegir cuáles serán ni en qué cuatrimestre lo van a realizar**.
- Todo/a estudiante PREP tendrá una materia previa que **deberá preparar de forma independiente** y rendirla en las mesas de examen correspondientes, donde se evaluará el programa completo de la asignatura.
- Todo/a estudiante podrá participar **únicamente una vez en el PREP durante toda su escolaridad**. Aquel estudiante que haya sido parte del programa y luego quedará nuevamente con 2 materias previas quedará en condición de alumno/a libre.
- La recursada de las materias podrá ser de forma virtual, presencial o híbrida a cargo de un/a docente que forme parte del equipo del sistema. El/la estudiante se compromete a cumplir con su asistencia a las clases y evaluaciones, sabiendo que **su situación de regular es “condicional” hasta quedar con una sola asignatura previa**. En ese momento el estudiante recupera su regularidad y sale del sistema automáticamente.
- **En caso de incumplimiento de estos requisitos la Secretaría de Planeamiento Educativo o la coordinación del programa puede dar la baja del estudiante en el sistema**, quedando inmediatamente en calidad de libre y no pudiendo asistir a las clases en la institución. También



se podrá decidir la baja de un estudiante por problemas de disciplina en la institución o por no asistir a las reuniones o citaciones de seguimiento que se realice desde la coordinación del sistema.

- El sistema contempla la posibilidad de recuperar la regularidad **hasta el último llamado a mesas de exámenes del ciclo lectivo. Quedan exceptuados los llamados de Mayo y Octubre.**
- En caso que al finalizar el ciclo lectivo el estudiante no haya aprobado sus materias previas, adeudando entonces más de 1 (UNA) asignatura, **pierde la posibilidad de regularizar, quedando libre y no acreditando todo lo cursado durante el año.**
- Los adultos a cargo se comprometen a asistir a las reuniones que la coordinación del programa proponga y a acompañar las trayectorias de sus hijos/as.

Como familiar a cargo presto conformidad a las condiciones del acta de acuerdo precedente

Firma del adulto a cargo:

Aclaración:

Vínculo:

Mail:

Teléfono:

Como estudiante participante del PREP presto conformidad al acta de acuerdo precedente

Firma:

Aclaración:

Mail:

Teléfono: